

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**4368**    *EXPLOTACIONES JECAR, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *JULIO GALÁN, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas generales y universales de los socios de "Explotaciones Jecar, Sociedad Limitada" y "Julio Galán, Sociedad Limitada", han aprobado el 16 de febrero de 2009, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, con extinción por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en el domicilio social de la entidad absorbente.

Los acreedores podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 16 de febrero de 2009.- Las Administradoras, Juana Carmen Bermejo García y María Carmen Galán Muñoz.

**ID: A090015087-2**